



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 ABR 2013

RES. H. N° 0322-13

Expte. N° 4.599/12

**VISTO:**

La Resolución H N° 0218-13 mediante la cual se dispone la promoción de la Sra. Mirta Ester PAZ de la Categoría 5 a la Categoría 3, Jefe de Biblioteca de Institutos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por razones de orden administrativo se consignó erróneamente el Agrupamiento al cual pertenece el cargo en cuestión;

QUE el cargo Categoría 3, Jefe de Biblioteca de Institutos pertenece al Agrupamiento Técnico, conforme lo establece el Convenio Colectivo del Trabajo para el Sector No Docente de la Instituciones Universitarias aprobado por Decreto 366/06;

QUE por tal motivo corresponde proceder a dejar debidamente aclarado la presente situación;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

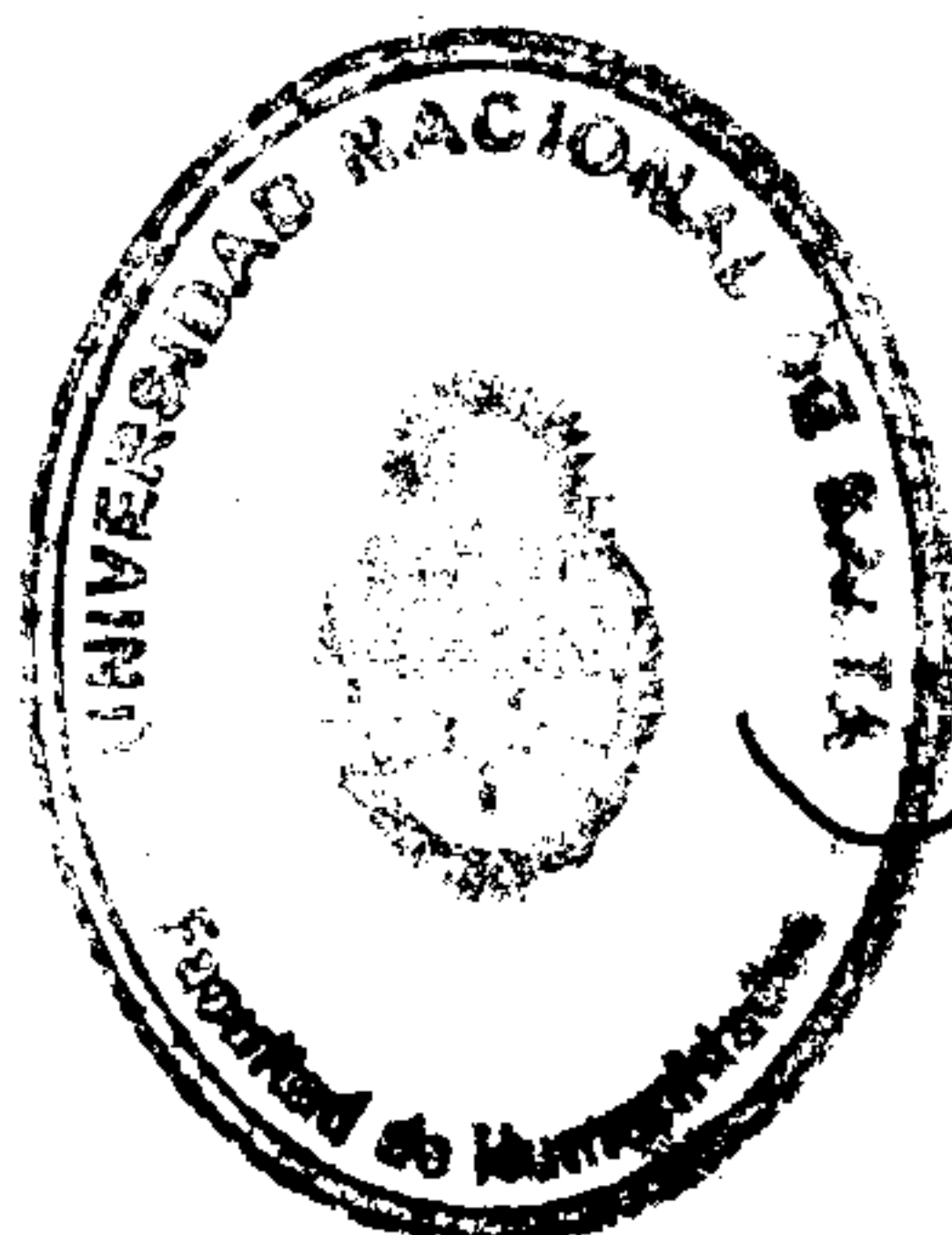
**ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR** el Artículo 2° de la Resolución H N° 0218-13, el cual quedara redactado de la siguiente manera:

***ARTICULO 2°.- PROMOVER** a la Sra. **Mirta Ester PAZ**, DNI 14.298.108, a partir del 8 de Abril de 2013, de la Categoría 5 a la Categoría 3-Jefe de Biblioteca de Institutos-Tramo Superior del Agrupamiento Técnico, del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Humanidades, conforme al resultado obtenido en el marco del concurso general de antecedentes y prueba de oposición convocado oportunamente entre el personal de esta Universidad.*

**ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE** a la interesada, comuníquese a las Direcciones Administrativas, a los distintos Departamentos Administrativos, a las Escuelas y al Departamento de Lenguas de esta Facultad, Obra Social, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a Dirección General de Personal para su toma de conocimiento y demás efectos.

ath/AGZ

PROF. LAURAL MESTRE  
SECRETARÍA  
FACULTAD DE HUMANIDADES



D. P. F. DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.